

19/02/2025

## **Arica: Investigación de Fiscalía y PDI permitió detención de pareja por homicidio frustrado con arma de fuego de niña de 7 años**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron los imputados M.A.M.M. y Z.L.R.M., formalizados por la Fiscalía de Arica por el delito de homicidio frustrado, luego de que, tras las diligencias ejecutadas por detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI, se determinó que la madrugada del sábado 15 de febrero participaron en el hecho que terminó con una niña de 7 años de edad herida por arma de fuego en su tórax, ilícito registrado en pasaje Agustín Marín de esta ciudad.



La investigación dirigida por el fiscal ECOH Patricio Espinoza y trabajada junto a personal de esta unidad especializada de la PDI, permitió establecer que los hechos iniciaron en horas de la madrugada del 15 de febrero, cuando la madre de la víctima, de iniciales G.C.O.M., se encontraba en el sector céntrico de la ciudad, participando del Carnaval con la Fuerza del Sol, momento en el que sostuvo una discusión con su ex pareja, el imputado M.A.M.M, de nacionalidad peruana; y su actual pareja, imputada de iniciales Z.L.R.M. de nacionalidad venezolana, siendo agredida G.C.O.M. por la mujer, resultando con lesiones leves.

Tras ello, la imputada, al enterarse de publicaciones efectuadas en redes sociales por G.C.O.M. en que daba cuenta de lo sucedido, realizó coordinaciones con otros individuos, con quienes se concertó esa misma madrugada para reunirse en un servicentro ubicado en el sector norte de la ciudad, y concurrir al domicilio de la víctima y su grupo familiar ubicado en pasaje Agustín Marín con el objeto de perpetrar el delito, teniendo como móvil la discusión y agresión previa que tuvo con esta.

El trabajo investigativo permitió establecer que tras concertar su encuentro esa misma madrugada, alrededor de las 04:40 horas, los imputados, junto a otros sujetos no identificados, se reunieron en los estacionamientos de dicho servicentro, para luego movilizarse en caravana por diversas calles de la ciudad, llegando minutos más tarde, a las 04:57 horas, a metros del inmueble de la víctima.

Una vez en el lugar, el imputado M.A.M.M. desciende del vehículo en el que circulaba, haciendo lo mismo otro individuo, luego de lo cual se dirigen hacia el domicilio de la víctima.

Así, uno de ellos comenzó a golpear y empujar la reja del domicilio en reiteradas oportunidades, mientras que otro individuo disparó con un arma de fuego en forma reiterada (5 disparos) hacia el interior del inmueble, hiriendo a la víctima NNA de 7 años de edad, hija de G.C.O.M., en el tórax, mientras ella se encontraba durmiendo en su habitación junto a su abuela, para luego los imputados darse a la fuga del lugar.

A raíz del impacto balístico, la víctima NNA resultó herida en su tórax, lesión de carácter grave por la que debió ser ingresada de urgencia para recibir atención médica en el Hospital Regional Dr. Juan Noé.

La indagatoria del Equipo ECOH junto a la Brigada de Homicidios tuvo resultados horas después, y previa obtención de una orden judicial de entrada y registro, detectives de la PDI ingresaron a un inmueble ubicado en un condominio del sector

norte de la ciudad, logrando la detención de los imputados.

“Del empadronamiento realizado en el sitio del suceso, y utilizando diversas técnicas investigativas en coordinación con el Ministerio Público, se solicitaron autorizaciones judiciales de las que se obtuvo como resultado el posicionamiento de los imputados en el sitio del suceso a la hora de ocurrido estos disparos, es decir, el domicilio de la víctima donde esta finalmente resulta lesionada. Además, en el análisis de los teléfonos de los imputados que fueron incautados, fue posible establecer una coordinación previa con el objetivo de ir a disparar a la casa de la víctima”, explicó el subprefecto Eduardo Ros, jefe (s) de la Brigada de Homicidios de la PDI Arica.

Asimismo, al efectuar el registro del inmueble, personal policial incautó al interior de la habitación de los imputados M.A.M.M. y Z.L.R.M., un total de 5 bolsas de nylon, contenedoras de ketamina, con un peso bruto de 324,61 gramos, que los imputados mantenían guardadas y acopiadas en el lugar.

Tras una serie de intensas diligencias investigativas y una ampliación de la detención, los imputados pasaron hoy a audiencia de control de detención en el Juzgado de Garantía de la ciudad, siendo formalizados por la Fiscalía de Arica por el delito de homicidio frustrado, así como también por el delito de tráfico ilícito de drogas tras el hallazgo realizado durante el procedimiento policial, decretándose la medida cautelar de prisión preventiva por un plazo de investigación de 90 días.